



LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)
ADENDA N° 05 AL CONTRATO ABIERTO N° 470/2013 – HOSPITALAR S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1718 de fecha 28 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **HOSPITALAR S.A.**, domiciliada en calle Carandayty c/ la Paz N° 2348, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **José Anastacio Portillo Quiroga**, con Cédula de Identidad N° 2.202.576, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Ramona Vera Mendoza Reg. N° 548, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 3652 de fecha 28 de Diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2016**, a los Contratos suscriptos en el marco de Diversos Procesos Licitatorios; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 599 de fecha 28 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1718 de fecha 28 de Diciembre de 2015, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2016** al Contrato Abierto N° 470/2013 celebrado con la firma **HOSPITALAR S.A** en el marco de la LPN N° 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2016**. Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.


Sr. **José Anastacio Portillo Quiroga**
CONTRATISTA




Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATANTE

